



TELEVISIÓN AUTÓNOMICA DE MURCIA

# **TELEVISION AUTONOMICA DE MURCIA, S.A.U.**

**CUENTAS ANUALES**

**EJERCICIO 2009**



TELEVISIÓN AUTÓNOMICA DE MURCIA

## **INFORME DE GESTIÓN 2009 DE TELEVISIÓN AUTÓNOMICA DE MURCIA S.A.U.**

La sociedad mercantil regional Televisión Autónoma de Murcia, S.A. fue creada el 27 de Julio de 2005, en virtud del artículo 14 de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre la creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, en el que se establece que los servicios públicos de radiodifusión y televisión serán gestionados mercantilmente, cada uno de ellos, por una empresa pública regional en forma de sociedad anónima. Con tal fin, se procedió a la constitución de Televisión Autónoma de Murcia S.A., cuyo capital (según el artículo 16 de la citada Ley) está íntegramente suscrito por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia.

Su objetivo es la gestión mercantil del servicio público de televisión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas y, en particular:

- a) La producción, reproducción y difusión de programas audiovisuales de toda índole para emitirlos a través de ondas, mediante cable, o cualesquiera otros medios técnicos sustitutivos de estos, destinados al público en general o a una parte del mismo, con fines de interés general, informativo, cultural, educativo, artístico, recreativo, comercial, publicitario y de naturaleza análoga, que difundan promociones o fomenten el conocimiento de la Región de Murcia, de su cultura y costumbres.
- b) La adquisición de derechos de difusión y explotación de programas audiovisuales con las mismas características y fines de los descritos en la letra anterior.
- c) La comercialización, venta, producción y difusión de publicidad.
- d) La comercialización, distribución y venta de sus programas de aquellos sobre los que tenga los derechos de explotación y de sus productos en general.
- e) La participación en empresas o sociedades relacionadas con la comercialización, producción, comunicación, infraestructuras de audiovisuales u otras análogas.
- f) La participación en federaciones o asociaciones de televisiones y, en particular, en las que tengan por objeto la compra conjunta de programas o la gestión común de derechos.

La empresa se constituye con el capital social aportado por su socio único, la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia.

Su patrimonio neto está constituido por su capital social y el incremento en subvenciones de capital durante los ejercicios para la realización de inversiones necesarias para el desempeño de su actividad.



Como consecuencia de su actividad se han experimentado pequeñas variaciones en su balance como:

- Disminución en el Patrimonio Neto por la amortización de las subvenciones de capital superior a las subvenciones del ejercicio.
- Disminución del saldo de proveedores con respecto al ejercicio anterior, por la disminución en adquisiciones, tanto para la producción de televisión como de inversiones.
- Disminución en el saldo de deudores debido principalmente a la disminución de las deudas generadas con la Hacienda Pública, por devolución de impuestos al cierre de ejercicio y a la disminución del saldo de clientes motivado por la disminución en ventas.
- Incremento de Tesorería debido a la disminución en el saldo con deudores por el cambio de criterio en la contabilización de las deudas intergrupo y a la disminución en el saldo deudor con la Hacienda Pública.
- Se produce una disminución en inmovilizado, principalmente debido a que las amortizaciones del ejercicio son superiores a las inversiones realizadas en el ejercicio.
- En Activo Circulante se observa una disminución del 35'03 %, a pesar del aumento del 278'5 % en tesorería, debido a la disminución en deudores no comerciales y con la Hacienda Pública por los impuestos pendientes de recibir.

Con estas variaciones experimentadas en el balance, las ratios de estructura financiera son:

- Índice de Liquidez (Tresorería /Pasivo Circulante) aumenta de un 0'004 en 2008 al 0'278, motivado por el aumento de tesorería, lo que significa que se aumenta la financiación del Pasivo a Corto Plazo con Tesorería.
- Índice de Solvencia a corto plazo (Activo Circulante /Pasivo Circulante) varía del 1'069 al 1'110, lo que significa que todo su pasivo circulante es cubierto con activo circulante y por tanto su solvencia a corto plazo aumenta. Esto implica un Fondo de Maniobra positivo.
- Índice de Firmeza (Activo Fijo /Pasivo Circulante) pasa del 0'0294 al 0'036, por tanto aumenta con respecto al ejercicio anterior. Significa que el Activo Fijo sólo cubre el 36'48 % del Pasivo Circulante, o que gran parte de su patrimonio neto está invertido en circulante. Se mantiene positiva su firmeza.
- El ratio de autonomía financiera (Recursos Propios /Recursos Ajenos) aumenta en términos positivos, aunque experimenta una pequeña variación, pasando del 0'09 al 0'123, por la disminución de recursos ajenos tanto a corto como a largo plazo.



Durante el ejercicio 2009 la actividad de Televisión Autónoma de Murcia S.A. ha sido financiada en un 3'07 % por ingresos propios de su actividad , en un 0'42 % mediante ingresos imputados al resultado del ejercicio procedentes de la amortización de las subvenciones de capital e ingresos financieros, y en un 96'43 % por subvenciones concedidas a través de la Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia (0'10 puntos menos que el ejercicio anterior, como consecuencia de la disminución de su actividad y, por tanto, de sus gastos y adquisiciones de producción ajena, superior al decremento en ingresos de publicidad).

En cuanto al apartado de Gastos, destacaremos como capítulo más relevante el de Aprovisionamientos, que incluye el consumo de las compras en producción ajena para cubrir el horario de emisión que corresponde a TAM S.A. y el coste del contrato de adjudicación para la ejecución de producciones audiovisuales, comercialización publicitaria y asistencia técnica para la producción de informativos, que supone el 86'96 % de total de gastos del ejercicio y asciende a 40.962.394'98 €. Desglosando este capítulo, se destacan tres partidas: el coste de la ejecución del contrato por importe de 34.825.458'19 € que supone el 69'69 % del total de gastos; las compras de producción ajena, que este ejercicio han ascendido a 6.136.936.79'59 € (un 12'26 % sobre el total de gastos) y la variación de existencias finales por el consumo del ejercicio por valor de 2.492.265'77 €, quedando unas existencias finales por valor de 2.797.977'94 €. Se destaca una bajada del 50'94 % en compras de producción con respecto al ejercicio anterior, por la necesidad de reducir los costes de producción y una disminución en existencias finales por la obligación, según auditores, a incluir en existencias sólo aquellos derechos de producciones que hayan iniciado su licencia de emisión en el ejercicio.

El capítulo de personal supone el 1'02 % del total, capítulo poco relevante por el escaso personal contratado derivado del modelo de televisión adoptado.

Otro capítulo es Servicios Exteriores, que supone el 11'40 % del total y que ha aumentado en un 1'04 % con respecto al ejercicio anterior, por el incremento en gasto por las entidades de gestión y otros servicios profesionales, modificaciones en el contrato del transporte de la señal, motivado por el apagón analógico, etc. El resto de gastos corresponde a las amortizaciones de las inversiones realizadas, gastos financieros correspondientes a la generación de cartas de crédito para el pago a proveedores extranjeros y las provisiones para cubrir posibles insolvencias de clientes de dudoso cobro.

En relación a los ingresos del ejercicio destacamos una bajada en ventas de publicidad, motivada por la crisis económica y la recesión del mercado publicitario, del 20'82 % con respecto al ejercicio anterior, que sumado a la disminución sustancial en



TELEVISIÓN AUTÓNOMICA DE MURCIA

gastos del 10'09 % respecto al ejercicio anterior nos lleva a minorar el consumo de la subvención otorgada por la Comunidad Autónoma de Murcia en un 10'01 % con respecto al año anterior, pasando de consumir en el ejercicio 2008 53.548.817'78 € a 48.186.293'89€ en 2009. Los ingresos financieros han descendido en un 47'46%, motivados por la disminución en el saldo de tesorería, ascendiendo este ejercicio a 40.037'59 €.

La evolución del negocio durante el ejercicio 2009 se resume en el cuadro siguiente:

	<b>2009</b>
Resultados de explotación	-48.149.618'02
Resultados Financieros	-36.675'87
Resultados de las actividades continuadas	-48.186.293'89
Resultados antes de impuestos	-48.186.293'89
Resultados después de impuestos	-48.186.293'89

El resultado del ejercicio asciende a 48.186.293,89 €; y el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2009 asciende a 1.467.210'56 €.

Para el año 2010 las perspectivas del negocio pasan por un incremento de la cifra de ventas, bajo la estrategia de una consolidación de la actividad de la sociedad y la realización de las nuevas inversiones necesarias para la prestación de los servicios de televisión.

Murcia, 25 de Marzo de 2010

El Administrador Único de Televisión Autónoma de Murcia, S.A.U.

Fdo.: Juan M. Máiquez Estévez

**BALANCE DE SITUACION****Al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas de la memoria</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>614.462,97</b>	<b>784.384,32</b>
I. Inmovilizado intangible	6	5.449,10	8.347,85
5. Aplicaciones Informáticas		5.449,10	8.347,85
II. Inmovilizado material	5	609.013,87	776.036,47
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		609.013,87	776.036,47
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>18.302.742,46</b>	<b>28.499.767,58</b>
II. Existencias	11	3.877.688,47	5.475.018,30
1. Comerciales		2.797.977,94	5.290.243,71
6. Anticipos a proveedores		1.079.710,53	184.774,59
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	9.755.024,72	20.917.043,64
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		593.578,01	485.927,36
2. Clientes , empresas del grupo y asociadas		28.452,19	56.115,12
3. Deudores varios		23.333,34	7.370.763,73
4. Personal		1.255,31	152,60
6. Otros créditos con las administraciones Públicas		1.624.575,19	13.004.084,83
8. Deudores, empresas del grupo y asociadas		7.483.830,68	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		3.221,18	0,00
2. Créditos a empresas		3.221,18	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	15	211.840,85	910.227,86
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13	4.454.967,24	1.197.477,78
1. Tesorería		4.454.967,24	1.197.477,78
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>18.917.205,43</b>	<b>29.284.151,90</b>

Las notas 1 a 19 explican y completan este balance



TELEVISIÓN AUTÓNOMICA DE MURCIA

## BALANCE DE SITUACION

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

PASIVO	Notas de la memoria	2009	2008
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.279.741,30</b>	<b>2.400.774,09</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>1.862.295,48</b>	<b>1.862.295,48</b>
I. Capital	10	1.734.000,00	1.734.000,00
1. Capital escriturado		1.734.000,00	1.734.000,00
III. Reservas	10	128.295,48	128.295,48
VI. Otras aportaciones de socios	16	48.186.293,89	53.548.817,78
VII. Resultado del ejercicio	3	-48.186.293,89	-53.548.817,78
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	16	<b>417.445,82</b>	<b>538.478,61</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>178.866,77</b>	<b>232.728,41</b>
II. Deudas a largo plazo		0,00	1.990,44
5. Otras pasivos financiero		0,00	1.990,44
IV. Pasivos por impuesto diferido		178.866,77	230.737,97
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>8</b>	<b>16.458.597,36</b>	<b>26.650.649,40</b>
III. Deudas a corto plazo		1.440,00	458.200,00
5. Otros pasivos financieros		1.440,00	458.200,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		3.122.426,46	8.360.935,01
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		13.256.230,74	17.831.514,39
1. Proveedores		13.113.472,52	17.680.233,34
3. Acreedores varios		50.488,35	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		92.269,87	151.281,05
VI. Periodificaciones a corto plazo		78.500,16	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>18.917.205,43</b>	<b>29.284.151,90</b>

Las notas 1 a 19 explican y completan este balance



TELEVISIÓN AUTÓNOMICA DE MURCIA

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

(DEBE) / HABER	Notas de la memoria	2009	2008
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>15</b>	<b>-48.186.293,89</b>	<b>-53.548.817,78</b>
1. Importe neto de la cifra de negocios		1.467.210,56	1.853.068,10
b) Prestaciones de servicios		1.467.210,56	1.853.068,10
4. Aprovisionamientos		-43.454.660,75	-49.250.637,00
a) Consumo de mercaderías		-8.629.202,56	-10.424.535,91
c) Trabajos realizados por otras empresas		-34.825.458,19	-38.826.101,09
5. Otros ingresos de explotación		68.503,02	460,86
a) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		67.103,02	
c) Otros ingresos		1.400,00	460,86
6. Gastos de personal		-514.048,44	-561.328,24
a) Sueldos y salarios		-406.822,71	-457.725,41
b) Cargas sociales		-107.225,73	-103.602,83
7. Otros gastos de explotación		-5.719.605,05	-5.657.452,30
a) Servicios exteriores		-5.709.084,78	-5.649.905,49
b) tributos		-2.006,10	-177,45
c) Pérdidas por deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-8.388,11	-7.369,36
d) otros gastos		-126,06	0,00
8. Amortización del inmovilizado		-207.500,63	-115.406,22
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		210.483,27	107.908,82
10. Excesos de provisiones		-	-
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>-48.149.618,02</b>	<b>-53.623.385,98</b>
13. Ingresos financieros		40.037,59	73.493,91
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		40.037,59	73.493,91
b.2) De terceros		40.037,59	73.493,91
13. Gastos financieros			-1.496,33
a) Por deudas con terceros			-1.496,33
15. Diferencias de cambio		-76.713,46	2.570,62
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>-36.675,87</b>	<b>74.568,20</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>		<b>-48.186.293,89</b>	<b>-53.548.817,78</b>
17. Impuestos sobre beneficios		-	-
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)</b>		<b>-48.186.293,89</b>	<b>-53.548.817,78</b>

Las notas 1 a 19 explican y completan esta cuenta de resultados



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO****Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008****A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

	<b>Nota</b>	<b>31/12/2009</b>	<b>31/12/2008</b>
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		<b>--48.186.293,89</b>	-53.548.817,78
III Subvenciones, donaciones y legados recibidos		38.000,00	438.000,00
V Efecto impositivo		-11.400,00	-131.400,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		26.600,00	306.600,00
VII Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-210.483,27	-107.908,82
IX Efecto impositivo		63.144,98	32.399,65
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-147.338,29	-75.509,17
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>		<b>-48.307.032,18</b>	<b>-53.317.726,95</b>



TELEVISIÓN AUTÓNOMICA DE MURCIA

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	Capital Escriturado	Otras aportaciones de socios	Reservas	Rdo. del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008	1.734.000,00	34.480.519,76	131.296,91	-34.480.519,76	307.387,78	2.172.684,69
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	-53.548.817,78	231.090,83	-53.317.726,95
II. Operaciones con socios o propietarios	-	53.548.817,78	-	-	-	53.548.817,78
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	-	53.548.817,78	-	-	-	53.548.817,78
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-34.480.519,76	-3.001,43	34.480.519,76	-	-3.001,43
B) SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	1.734.000,00	53.548.817,78	128.295,48	-53.548.817,78	538.478,61	2.400.774,09
C) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008	1.734.000,00	53.548.817,78	128.295,48	-53.548.817,78	538.478,61	2.400.774,09
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	-48.186.293,89	-120.738,29	-48.307.032,18
II. Operaciones con socios o propietarios	-	48.186.293,89	-	-	-	48.186.293,89
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	-	48.186.293,89	-	-	-	48.186.293,89
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-53.548.817,78	-	53.548.817,78	-294,50	-294,50
B) SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	1.734.000,00	48.186.293,89	128.295,48	-48.186.293,89	417.445,82	2.279.741,30



**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2009 y 2008**

		<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I):</b>		<b>-26.854.205,17</b>	<b>-51.794.573,75</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>3</b>	-48.186.293,89	-53.548.817,78
<b>Ajustes al resultado-</b>		-119.969,55	-54.646,62
Amortización del inmovilizado		207.500,63	115.406,22
Imputación de subvenciones		-210.483,27	-107.908,82
Ingresos financieros		-40.037,59	-73.493,91
Gastos financieros		0,00	1.496,33
Otros ingresos y gastos		-235,86	12.424,18
Diferencias de cambio		-76.713,46	-2.570,62
<b>Cambios en el capital corriente-</b>		21.412.020,68	1.736.893,07
Existencias		1.597.329,83	-1.441.297,46
Deudores y otras cuentas a cobrar		29.308.355,88	-2.259.657,44
Otros activos corrientes		698.387,01	-647.541,83
Acreedores y otras cuentas a pagar		-10.192.052,04	6.085.389,80
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-</b>		40.037,59	71.997,58
Pago de intereses		0,00	-1.496,33
Cobros de intereses		40.037,59	73.493,91
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>-495.779,28</b>	<b>-43.014,00</b>
<b>Pagos por inversiones-</b>		-495.779,28	-43.014,00
Inmovilizado material	5	-495.779,28	-43.014,00
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		<b>24.092.494,99</b>	<b>49.440.527,00</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-</b>		24.092.494,99	49.440.527,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	0,00	108.000,00
Aportaciones de socios para compensar pérdidas	15	24.092.494,99	49.332.527,00
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)</b>		<b>3.257.489,46</b>	<b>-2.397.060,75</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	13	1.197.477,78	3.594.538,53
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	13	4.454.967,24	1.197.477,78

Las notas 1 a 19 explican y completan este estado de flujos de efectivo



TELEVISIÓN AUTÓNOMICA DE MURCIA

**TELEVISIÓN AUTÓNOMICA DE MURCIA, S.A.U.  
(Sociedad Anonima Unipersonal)**

**MEMORIA DEL EJERCICIO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

Televisión Autónoma de Murcia, S.A.(en adelante la Sociedad) se constituye el 27 de julio de 2005, como sociedad mercantil regional de las reguladas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia y en el artículo 14 de la Ley 9/2004, de creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, tomo 2.238, folio 145 y hoja número 52.445. El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es A73386187.

La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín, número 5, bajo.

La Sociedad tiene una duración indefinida, según establece el artículo 5 de sus estatutos.

La totalidad del capital social pertenece a Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia, siendo por tanto de titularidad pública en su totalidad.

Constituye el objeto social la gestión mercantil del servicio público de televisión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias, y en particular:

- a) La producción, reproducción y difusión de programas audiovisuales de toda índole para emitirlos a través de ondas, mediante cable, o cuales quiera otros medios técnicos sustitutivos de estos, destinados al público en general o a una parte del mismo, con fines de interés general, informativo, cultural, educativo, artístico, recreativo, comercial, publicitario y de naturaleza análoga, que difundan, promociones o fomenten el conocimiento de la Región de Murcia, y de su cultura y costumbres.
- b) La adquisición de derechos de difusión y explotación de programas audiovisuales con las mismas características y fines de los descritos en la letra anterior.
- c) La comercialización, venta, producción y difusión de publicidad.
- d) La comercialización, distribución y venta de sus programas de aquéllos sobre los que tenga los derechos de explotación y de sus productos en general.
- e) La participación en empresas o sociedades relacionadas con la comercialización, producción, comunicación, infraestructuras de audiovisuales u otras análogas.
- f) La participación en federaciones o asociaciones de televisiones y, en particular, en las que tengan por objeto la compra conjunta de programas o la gestión común de derechos.
- g) La contratación del sumisnro o ejecución de programas de todo tipo por empresas externas para que formen parte de la programación propia de la televisión autonómica.



TELEVISIÓN AUTÓNOMICA DE MURCIA

- h) Cualesquiera otras actividades anejas o complementarias de las anteriores para las que cuente con la debida autorización.

Televisión Autónoma de Murcia, S.A., adjudicó por concurso mediante procedimiento abierto a la empresa Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, S.A. la ejecución de producciones audiovisuales y comercialización publicitaria y la asistencia técnica para la producción de programas de contenido informativo. La duración del contrato será de 7 años a partir del 1 de enero de 2006 y concluirá el 31 de diciembre de 2012.

Para la consecución de sus fines la Sociedad se financia mediante transferencias consignadas en el presupuesto de Radiotelevisión de la Región de Murcia, así como por los ingresos y rendimientos derivados de la comercialización y venta de sus productos y de su posible comercialización en el mercado de la publicidad o de cualquier otro concepto relacionado con su actividad, tal y como establece el artículo 3 de sus estatutos.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma, motivo por el cual no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Se le aplica la Ley de Sociedades Anónimas, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La Sociedad forma parte de un grupo de empresas en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. Las integrantes del mismo son:

#### **Sociedad dominante:**

La totalidad del capital social pertenece a Empresa Pública Radiotelevisión de la Región de Murcia, siendo por tanto de titularidad pública en su totalidad.

Radiotelevisión de la Región de Murcia (en adelante RTRM ó la Entidad) se crea por la Ley 9/2004 de 29 de diciembre como entidad de Derecho público adscrita a la Secretaría General de la Presidencia para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia.

RTRM tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por su Ley de creación y disposiciones de desarrollo, y, en lo no previsto en las mismas, por las leyes 4/1980, de 10 de enero, Reguladora del Estatuto de Radiodifusión y Televisión, y 46/1983, de 26 de diciembre, Reguladora del Tercer Canal de Televisión.

En sus relaciones jurídicas externas, adquisiciones patrimoniales y contratación estará sujeta al Derecho privado, sin otras excepciones que las previstas en la Ley 9/2004.

El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es Q3000264F.

RTRM tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín número 5 bajo.

RTRM presenta sus cuentas a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Las últimas cuentas formuladas corresponden al ejercicio 2008.

#### **Resto sociedades:**



TELEVISIÓN AUTÓNOMICA DE MURCIA

Onda Regional de Murcia, S.A. se constituye el 27 de julio de 2005, como sociedad mercantil regional de las reguladas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia y en el artículo 14 de la Ley 9/2004, de creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, tomo 2.238, folio 154 y hoja número 52.446. El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es A73386195.

La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín número 5 bajo.

La Sociedad tiene una duración indefinida, según establece el artículo 5 de sus estatutos.

Constituye el objeto social la gestión mercantil del servicio público de radiodifusión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias.

La Sociedad deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Murcia. Las últimas cuentas formuladas corresponden al ejercicio 2008.

El Director General de Radiotelevisión de la Región de Murcia, al menos una vez al año, rendirá cuentas de la gestión presupuestaria ante la Comisión de la Asamblea General que ejerce el control parlamentario de la actuación de la matriz y sus filiales.

### **Órganos de Televisión Autónoma de Murcia, S.A.**

Los órganos de gobierno de la Sociedad son:

- La Junta General.
- El Director, que actuará como Administrador Único.

La Junta General la forman el Consejo de Administración y el Director General, ambos del socio único, Radiotelevisión de la Región de Murcia.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1 Imagen fiel.**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 adjuntas han sido formuladas por el Administrador a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2009 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

La Sociedad puede formular cuentas anuales abreviadas, no obstante y con el fin de proporcionar mayor información se ha elaborado el Balance y la Cuenta de Resultados siguiendo el modelo normal.

No han existido causas extraordinarias por las que, para mostrar la imagen fiel no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable asimismo estas disposiciones han sido suficientes para mostrar la imagen fiel.



## **2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.**

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

## **2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, sin que existan riesgos previsibles que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles, cálculo de provisiones y los consumos de programas.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

## **2.4 Comparación de la información.**

De acuerdo con la regulación contable actual, concretamente el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en estas cuentas anuales se incluyen los siguientes estados correspondientes al ejercicio 2009:

- Balance de Situación.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Memoria.

No se han producido modificaciones en la estructura, del balance de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior, excepto las reclasificaciones a las que hace mención el punto 2.7.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

Se ha detectado un error en el cálculo del estado de flujos de efectivo correspondiente a 2008 y se ha procedido a subsanarlo en este ejercicio.

## **2.5 Agrupación de partidas.**

El desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan en distintos apartados de esta memoria.



## **2.6 Elementos recogidos en varias partidas.**

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

## **2.7 Cambios en criterios contables.**

En el ejercicio 2009, se ha tratado contablemente como deudas con empresas del grupo los saldos deudores y acreedores mantenidos con las entidades integrantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Asimismo se han considerado como saldos entre empresas del grupo los importes pendientes de pago y cobro con la empresa matriz, a diferencia del ejercicio 2008 en los que estos importes lucían dentro de la partida de balance correspondiente a "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo", entendiéndose que no corresponden a una inversión de carácter financiero.

Para facilitar la comparabilidad de la información suministrada en estas cuentas anuales se ha procedido a reclasificar las partidas del ejercicio 2008, afectadas por los cambios anteriores. Manifestamos también que dichos cambios solo han supuesto reclasificaciones entre partidas de Activo y Pasivo Corriente, no afectando al resto de partidas, a la cuenta de pérdidas y ganancias, al estado de cambios en el patrimonio neto y ni al estado de flujos de efectivo.

## **2.8 Corrección de errores.**

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

## **3. APLICACIÓN DE RESULTADOS**

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2009 ha ascendido a 48.966.372,66 euros que se compensan con aportaciones de socios para compensar pérdidas por el mismo importe.

## **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

### **4.1 Inmovilizado intangible.**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de





deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

En concreto se han utilizado las siguientes normas y criterios de valoración:

#### **Aplicaciones informáticas**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

#### **4.2 Inmovilizado material.**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. También incluye los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento u otro tipo de financiación ajena, destinados a financiar la adquisición.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las amortizaciones se practican linealmente, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

<b>Elementos</b>	<b>Porcentaje</b>
Otras instalaciones	10-25
Mobiliario	10
Equipos proceso de información	25

#### **4.3 Arrendamientos.**

Se han tratado como arrendamiento operativo, todos aquellos en los que la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los gastos derivados de los contratos de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Los arrendamientos operativos consisten en inmuebles arrendados a terceros no vinculados.

#### **4.4 Instrumentos financieros.**

##### ***Activos financieros***

##### **Préstamos y partidas a cobrar:**



TELEVISIÓN AUTÓNOMICA DE MURCIA

Se incluyen los créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios; se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación más los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

#### Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### ***Pasivos financieros***

##### Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

## **4.5 Existencias**

### Valoración

Las existencias se valoran al precio de coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

En este epígrafe se recogen los derechos de emisión de producciones propias, ajenas, coproducciones y derechos de antena con independencia de que su recuperación sea, en parte, en un plazo superior al año.

Las producciones con licencias de emisión limitadas se incorporan al inventario una vez iniciada la licencia siempre que los materiales estén a disposición de TAM para su emisión, aplicando, en el caso de compras en divisas, el tipo de cambio al inicio de la licencia. El resto



TELEVISIÓN AUTÓNOMICA DE MURCIA

de producciones se incorporan al inventario al devengarse los gastos de producción o en el momento de la recepción en TAM de las producciones contratadas.

#### Clasificación

Se consideran producciones ajenas aquellas en las que TAM solo posee el derecho de emisión adquirido en los mercados audiovisuales.

Se consideran producciones propias y coproducciones aquellas promovidas a nivel particular o en coproducción por TAM.

Se consideran derechos de antena aquellas producciones en las que TAM solo posee el derecho de emisión pero en las que ha participado en la financiación necesaria para su producción.

#### Depreciación

Los criterios seguidos para amortizar las producciones son los siguientes:

##### Producciones ajenas:

Los derechos de emisión de la producción ajena se deprecian en el caso de las películas y series de animación, en función de los pases contratados y emitidos de acuerdo a los siguientes criterios:

Pases	Emisión			
	1ª	2ª	3ª	4ª
1	100%			
2	70%	30%		
3	60%	30%	10%	
4	50%	30%	15%	5%

En el caso de series no animadas y otras producciones ajenas no incluidas en el apartado anterior, se amortizarán un 70% en la primera emisión y un 30% en la segunda emisión.

En todo caso, una vez finalizada la licencia, los derechos de deprecian en su totalidad. En el caso de licencias con periodos de emisión ilimitado se considera un máximo de 10 años, para la amortización de las producciones.

##### Producción propia, coproducciones y derechos de antena:

Las producciones propias cuya naturaleza las hace susceptibles de reposición, las coproducciones y los derechos de antena se deprecian al mismo ritmo que las películas y series de animación con tres pases, en un máximo de diez años.

##### Derechos de retransmisiones

Se registran a su coste de adquisición imputandolos a a gastos en el momento de la emisión del evento o acontecimiento sobre el que se han adquirido los derechos.

#### **4.6 Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional de la Sociedad es el euro, considerando por tanto que una transacción en moneda extranjera es aquella cuyo importe se denomina o exige su liquidación en una moneda distinta a la funcional.

La Sociedad diferencia, a efectos de esta norma, los elementos patrimoniales según su consideración en:



- a) Partidas monetarias: son el efectivo, así como los activos y pasivos que se vayan a recibir o pagar con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias. Se incluyen entre otros los , préstamos y partidas a cobrar, los débitos y partidas a pagar y las inversiones en valores representativos de deuda que cumplan los requisitos anteriores.
- b) Partidas no monetarias: son los activos y pasivos que no se consideren partidas monetarias, es decir, que se vayan a recibir o pagar con una cantidad no determinada ni determinable de unidades monetarias. Se incluyen entre otros, los inmovilizados materiales, inversiones inmobiliarias, el fondo de comercio y otros inmovilizados intangibles, las existencias, las inversiones en el patrimonio de otras empresas que cumplan los requisitos anteriores, los anticipos a cuenta de compras o ventas, así como los pasivos a liquidar mediante entrega de un activo o monetario.

#### Valoración inicial

Todas las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de la fecha de transacción, entendida esta como aquella en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

#### Valoración posterior

*Partidas monetarias:* Al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

*Partidas no monetarias a coste histórico:* Se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Cuando el activo denominado en moneda extranjera se amortiza, el importe de la amortización se calcula sobre el importe en euros aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente.

*Partidas no monetarias valoradas a valor razonable:* Se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Cuando se reconozcan directamente en el patrimonio neto las pérdidas y ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria, cualquier diferencia de cambio incluidas en esas pérdidas o ganancias también se reconocerá directamente en el patrimonio neto. Por el contrario cuando las pérdidas y ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, cualquier diferencia de cambio se reconocerá también en el resultado del ejercicio.

### **4.7 Impuestos sobre beneficios.**

El gasto por impuesto sobre las ganancias del ejercicio, se calcula mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.



Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

#### **4.8 Ingresos y gastos.**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, y siguiendo un criterio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

#### **4.9 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La evaluación realizada indica que en todo caso la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

#### **4.10 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.**

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### **4.11 Subvenciones, donaciones y legados.**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.



TELEVISIÓN AUTÓNOMICA DE MURCIA

Las aportaciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con la finalidad de sufragar los costes y gastos propios de la explotación se han contabilizado como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

#### 4.12 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Para contabilizar las operaciones entre empresas del grupo, se sigue el criterio de aplicar las normas generales. Todas las operaciones vinculadas se realizan a valores de mercado.

### 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008</b>	<b>535.001,06</b>	<b>535.001,06</b>
(+) Resto de entradas	438.013,53	438.013,53
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008</b>	<b>973.014,59</b>	<b>973.014,59</b>
<b>C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009</b>	<b>973.014,59</b>	<b>973.014,59</b>
(+) Resto de entradas	37.579,28	37.579,28
<b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009</b>	<b>1.010.593,87</b>	<b>1.010.593,87</b>
<b>E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008</b>	<b>84.470,65</b>	<b>84.470,65</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008	112.507,47	112.507,47
<b>F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008</b>	<b>196.978,12</b>	<b>196.978,12</b>
<b>G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009</b>	<b>196.978,12</b>	<b>196.978,12</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2009	204.601,88	204.601,88
<b>H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009</b>	<b>401.580,00</b>	<b>401.580,00</b>
<b>SALDO NETO EJERCICIO 2008</b>	<b>776.036,47</b>	<b>776.036,47</b>
<b>SALDO NETO EJERCICIO 2009</b>	<b>609.013,87</b>	<b>609.013,87</b>

La totalidad del inmovilizado material se encuentra afecto a actividades empresariales y dentro del territorio nacional.

No se han incluidos costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, como mayor valor de los activos, al no darse dichas circunstancias.

No se han capitalizado gastos financieros al no superar el plazo de un año el periodo para estar en condiciones de uso.

No existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados.

Todos los inmovilizados han sido adquiridos total o parcialmente con las subvenciones de capital de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La información sobre los activos financiados con subvenciones, se ofrece en el cuadro siguiente:

Ejercicio	Subvención	Inversión
2006	414.674,45	414.674,45
2007	108.000,00	120.326,61
2008	438.000,00	438.013,53
2009	37.579,28	37.579,28



TELEVISIÓN AUTÓNOMICA DE MURCIA

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2009 las garantías contratadas con las compañías de seguros se consideran suficientes.

## 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Aplicaciones informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	11.595,00	11.595,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	11.595,00	11.595,00
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	11.595,00	11.595,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	11.595,00	11.595,00
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	348,40	348,40
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008	2.898,75	2.898,75
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	3.247,15	3.247,15
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	3.247,15	3.247,15
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2009	2.898,75	2.898,75
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	6.145,90	6.145,90
SALDO NETO EJERCICIO 2008	8.347,85	8.347,85
SALDO NETO EJERCICIO 2009	5.449,10	5.449,10

La totalidad del inmovilizado intangible se encuentra afecto a actividades empresariales y dentro del territorio nacional.

No se han capitalizado gastos financieros al no superar el plazo de un año el periodo para estar en condiciones de uso.

Todos los inmovilizados han sido adquiridos total o parcialmente con las subvenciones de capital de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La información sobre los activos financiados con subvenciones, se ofrece en el cuadro siguiente:

Ejercicio	Subvención	Inversión
2006	1.270,00	1.270,00
2007	10.325,00	10.325,00

No existen elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2009 las garantías contratadas con las compañías de seguros se consideran suficientes.

## 7. ARRENDAMIENTOS Y CANONES

La Sociedad, tiene un contrato de arrendamiento con opción de compra con la empresa COTA, el contrato comprende la infraestructura, equipos y servicios necesarios para el transporte y



TELEVISIÓN AUTÓNOMICA DE MURCIA

difusión de la señal de TV. Las cuotas se abonan trimestralmente y los importes satisfechos en 2009 ascienden a 1.534.338,77 euros y en 2008 a 1.305.429,32 euros.

La Sociedad estima que no se ejecutará la opción de compra, motivo por lo que no se ha contabilizado como arrendamiento financiero. El importe de las cuotas a pagar en los próximos ejercicios son los siguientes:

Ejercicio	Importe
2010	1.341.457,00
2011	1.189.483,00
2012	579.741,00

La Sociedad tiene firmados contratos con las denominadas "Entidades de gestión", que son asociaciones sin ánimo de lucro, encargadas de la gestión de derechos de explotación u otros de carácter patrimonial, por cuenta y en interés de varios autores u otros titulares de derechos de propiedad intelectual.

A continuación se exponen las principales características de los contratos firmados:

#### 1º Sociedad General de Autores (SGAE)

El contrato se firma en fecha 14.09.2007 y los efectos se retrotraen a 1 de octubre de 2006, con una vigencia hasta el 30.09.2010 (las negociaciones para el siguiente contrato se realizarán a través de FORTA)

Su objeto es la concesión por parte de SGAE a TAM, de la autorización no exclusiva para que use las obras de su repertorio de los autores que están representados por ellos.

Por dicha utilización TAM tiene que satisfacer los siguientes cánones: uno en concepto de derecho de comunicación y otro en concepto de derecho de reproducción, cuyos tipos vienen establecidos en el contrato para cada anualidad; estableciéndose igualmente un importe mínimo para cada uno de los cánones. La base de dichos cánones está constituida por los ingresos de explotación que se obtengan en cada año natural, incluyéndose subvenciones, cuotas de abonados e ingresos de publicidad, a los que se aplican una serie de deducciones y bonificaciones que vienen igualmente establecidas en el contrato

Se realizan liquidaciones trimestrales, según modelo que facilita la propia entidad de gestión en la que se recogen todos los datos económicos constitutivos de la base y consiguientes deducciones y bonificaciones.

En el ejercicio 2008 se incluyó como gasto la cantidad de 596.846'10 e y durante el ejercicio 2009, la cantidad de 445.449'50 €.

#### 2º Asociación de Derechos de Autor de Medios Audiovisuales (DAMA)

En fecha 16 de octubre de 2006 se suscribe entre FORTA y DAMA un convenio marco; y en fecha 24.10.2006, se suscribe el particular para TAM. El plazo de duración es de 5 años naturales con efecto retroactivo a 1 de enero de 2005, y se prorroga por anualidades sucesivas.

Por medio de este contrato se hace efectivo el derecho de remuneración previsto en la Ley de Propiedad Intelectual por la utilización de las creaciones incorporadas a las obras audiovisuales parte del repertorio de DAMA.





TELEVISIÓN AUTÓNOMICA DE MURCIA

La remuneración se basa en la utilización real que TAM realice del repertorio de DAMA, atribuyendo un valor económico al minuto de emisión televisiva, en función de la franja horaria (se adjunta al contrato un cuadro tarifario).

DAMA notifica formalmente a TAM, la factura correspondiente a sus emisiones en el trimestre anterior, que es el resultado de multiplicar el precio por minuto, según la franja horaria, por el número de minutos de duración de las obras, con aplicación del porcentaje que ostenten en dicha obra los autores de DAMA:

- 25% Director-realizador
- 50% guionista, argumentista, adaptador
- 25% autor composición musical.

De la facturación abonada a DAMA durante un año, se envía copia a SGAE con el fin de que si se produce coincidencia de autores, SGAE reembolse las cantidades abonadas a DAMA y que ya se le había abonada a SGAE.

En el ejercicio 2009 se contabilizó como gastos la cantidad de 1.517'17 € y durante el 2009 la cantidad de 6.316'09

#### 3º Artistas Interpretes, Sociedad de Gestión (AISGE)

Se suscribe contrato en fecha 25 de septiembre de 2008, con una duración de 6 años, con efecto retroactivo a 1 de enero de 2007. Prorrogable, salvo denuncia de las partes con al menos 60 días naturales.

Se hace efectivo el derecho de remuneración respecto de las interpretaciones artísticas

El sistema de remuneración se basa en la aplicación de las tarifas de AISGE conforme al criterio de utilización real que las TVS autonómicas realizan del repertorio de AISGE y los ingresos de explotación que generan.

AISGE presenta trimestralmente factura. (El importe de cada año se calcula a través de FORTA que coordina toda la información).

Se ha incluido como gasto del ejercicio 2008 la cantidad de 73.162'59 € y en el ejercicio 2009 74.286'84 €.

#### 4º Visual Entidad de Gestión de Artistas Plásticos (VEGAP)

Se firma contrato el 5 de abril de 2010 con vigencia de 3 años y prorrogable tácitamente si no hay denuncia previa de las partes con 3 meses de antelación. Los efectos del contrato se retrotraen a fecha 23.10.2006

El repertorio de VEGAP está formado por obras originales de las artes plásticas, creación gráfica, diseño y fotografía

Se establece como remuneración una cantidad a tanto alzado por año. En el ejercicio 2009 se han imputado 7.758'63 e.

#### 5º- Artistas e Interpretes y Ejecutantes (AGEDI-AIE)

Se firma contrato el 16 de abril de 2010, con duración hasta 31.12.2011. Se prorroga por acuerdo expreso de las partes.



TELEVISIÓN AUTÓNOMICA DE MURCIA

Tiene efectos retroactivos a 1 de enero de 2008, y se firman acuerdos de regularización de años anteriores.

Los derechos de comunicación pública se abonan tanto a AGEDI como a AIE y los de reproducción únicamente a AGEDI, en base a unos porcentajes establecidos en contrato.

La base de la remuneración se constituye por el importe total de los ingresos brutos de publicidad y subvenciones, a los que se aplican deducciones y bonificaciones

AGEDI-AIE presentan trimestralmente factura.(El importe de cada año se calcula a través de FORTA que coordina toda la información)

Durante el ejercicio 2008 se imputó como gasto 110.314'69 € y durante el 2009 la cantidad de 120.028'23 €.

## 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros:

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

A corto plazo (1):

	CLASES			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	7.912.958,81	7.912.958,81
<b>Total</b>	-	-	7.912.958,81	7.912.958,81
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
	Ej. 2009	Ej. 2009	Ej. 2009	Ej. 2009
	Préstamos y partidas a cobrar	-	-	8.133.670,71
<b>Total</b>	-	-	8.133.670,71	8.133.670,71

(1) El efectivo y otros activos equivalente no se incluyen en el cuadro

El desglose de las partidas de activos financieros a corto plazo es el siguiente:

	2009	2008
Clientes empresas del grupo y asociadas	28.452,19	56.115,12
Clientes	593.578,01	485.927,36
Deudores varios	23.333,34	7.370.763,73
Anticipos de remuneraciones	1.255,31	152,60
Deudores empresas del grupo y asociadas	7.483.830,68	0,00
Intereses a corto plazo de créditos	3.221,18	0,00
<b>Total</b>	<b>8.133.670,71</b>	<b>7.912.958,81</b>

La información sobre las cuentas deudoras con la Administración Pública la contiene la nota 14 de esta memoria.



El punto 18 de esta memoria contiene la información sobre las deudas con empresas del grupo.

a. 2) Pasivos financieros

A corto plazo:

	CLASES			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008
Débitos y partidas a pagar	-	-	26.499.368,35	26.499.368,35
<b>Total</b>	-	-	26.499.368,35	26.499.368,35
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	Ej. 2009	Ej. 2009	Ej. 2009	Ej. 2009
	Ej. 2009	Ej. 2009	Ej. 2009	Ej. 2009
Débitos y partidas a pagar	-	-	15.622.230,76	15.622.230,76
<b>Total</b>	-	-	15.622.230,76	15.622.230,76

La composición del saldo de Debitos y partidas a pagar es el siguiente:

	2009	2008
Otros pasivos financieros	1.440,00	458.200,00
Deudas con empresas del grupo	3.122.426,46	8.360.935,01
Proveedores	12.369.375,79	17.680.233,34
Acreedores varios	50.488,35	0,00
Periodificaciones a corto plazo	78.500,16	0,00
<b>Total</b>	<b>15.622.230,76</b>	<b>26.499.368,35</b>

El importe de proveedores incluye 6.510.695,24 euros correspondientes a la deuda pendiente de pago a Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, S.A. de los meses de noviembre y diciembre de 2009 y 689.329,87 euros correspondientes a la prestación de servicios de publicidad, más el exceso de horas periodificados.

La información sobre las cuentas acreedoras con la Administración Pública la contiene la nota 13 de esta memoria.

El punto 18 de esta memoria contiene la información sobre las deudas con empresas del grupo.

b) Clasificación por vencimientos

Los activos financieros de la Sociedad tienen un vencimiento inferior a un año a excepción de las fianzas constituidas que dependen de la fecha de finalización del contrato.

Los pasivos financieros de la Sociedad tienen un vencimiento inferior a un año.

c) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:



	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2007	-	-	-	49.341,95	-	49.341,95
(+) Corrección valorativa por deterioro	-	-	-	25.047,76	-	25.047,76
(-) Reversión del deterioro	-	-	-	-17.678,40	-	-17.678,40
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2008	-	-	-	56.711,31	-	56.711,31
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2009	-	-	-	56.711,31	-	56.711,31
(+) Corrección valorativa por deterioro	-	-	-	11.360,03	-	11.360,03
(-) Reversión del deterioro	-	-	-	-2.971,92	-	-2.971,92
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2009	-	-	-	65.099,42	-	65.099,42

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

d) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal de una deuda o incumplimiento contractual de las obligaciones asumidas por la Sociedad.

## 9. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación se presenta un breve análisis de los diferentes factores de riesgo en relación con instrumentos financieros, en el que puede observarse que la exposición de la Sociedad a los mismos es reducida.

### Riesgo de Crédito:

La sociedad se vera expuesta a este riesgo, relacionado con la recuperabilidad de las cuentas a cobrar que se generen en el curso de su explotación. Este riesgo se ha incrementado respecto a los últimos años debido a la creciente morosidad que se esta dando en la economía en general debido a la crisis económica por la que se esta pasando. La Sociedad articulara los mecanismos necesarios para la limitación del citado riesgo.

### Riesgo de liquidez:

La Sociedad mitiga prácticamente este riesgo, debido al cobro de las aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no obstante es objetivo de la Sociedad mantener las disponibilidades liquidas necesarias que le permitan hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

### Riesgo de tipo de interés:

La Sociedad no acude a financiación externa por lo que no existe tal riesgo.

### Riesgo de tipo de cambio:

Los riesgos de tipo de cambio se concentran principalmente en los pagos a realizar en mercados internacionales de derechos de emisión, fundamentalmente a grandes productoras y denominados en dólares estadounidenses.

### Riesgo de precio:

La Sociedad realiza sus operaciones dentro del mercado nacional, El riesgo de precio se puede producir bien por las modificaciones propias del mercado publicitario o bien por posibles



TELEVISIÓN AUTÓNOMICA DE MURCIA

cambios cualitativos y cuantitativos en su audiencia. Las causas del riesgo son analizadas a la hora de disminuir al máximo el posible impacto de las mismas en el precio de los servicios.

## 10. FONDOS PROPIOS

El capital social esta representado por 17.340 acciones nominativas, de una sola clase y serie, de cien euros de valor nominal cada una de ellas, suscritas en su totalidad por el socio único Radiotelevisión de la Región de Murcia.

Las acciones no estan admitidas a cotización.

### Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 esta reserva no contemplaba importe alguno al no obtener beneficios la Sociedad ni en estos ejercicios ni en los anteriores.

## 11. EXISTENCIAS

El detalle de estel epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

	2009	2008
Derechos de producción ajena	1.754.721,40	4.357.798,01
Derechos de coproducciones	1.043.405,80	932.445,70
<b>Total</b>	<b>2.797.977,94</b>	<b>5.290.243,71</b>

No se han producido circunstancias que motiven correcciones valorativas por deterioro de las existencias.

No se han capitalización gastos financieros en las existencias.

La Sociedad tiene firmados contratos de adquisición de derechos de emisión de diversas películas y series, a través de FORTA, con las siguientes productoras y/o distribuidoras:

New Worsl Film International	34.081,00
Deaplaneta, S.L.	53.368,00
Manga Films	190.213,00
Notro Films.	20.866,00
Tripictures, S.A.	20.154,00
New Dreams Digital, S.L.	57.271,00
MGM International Televisión \$	45.070,72
W. LIBRARY \$	17.788,42
FOX \$	125.941,69
Paramount pictures Global \$	19.337,98
Columbia 2007 \$	278.602,67
Columbia 2009 \$	280.908,62
Warner 2008 \$	442.118,84
Universal 2008 \$	92.866,08

Así como ha adquirido el compromiso de compra de derechos de emisión de los siguientes acontecimientos deportivos:

- UEFA: Champion LEAGUE 2009/2012 por importe de 3.004.873,42 euros.



TELEVISIÓN AUTÓNOMICA DE MURCIA

- ACB, S.A.: Liga 2011/12, y determinados encuentros de la Copa de SM El Rey y de la Supercopa. por importe de 398.931,79 euros.
- MEDIAPRO, Fútbol de 2ª división y resúmenes de partidos de 1ª, para la temporada 2009/2012 por importe de 1.060.460,00 euros, según el siguiente desglose:

TEMPORADA	IMPORTE
2009-2010	219.260,00
2010-2011	420.600,00
2011-2012	420.600,00
TOTAL	1.060.460,00

El importe imputado en el ejercicio 2009 ha sido 85.121,00 euros.

A través, igualmente de FORTA (Comisión FAPAE), se adquieren derechos de emisión de películas/documentales españoles, en el marco de la obligación legal de inversión del 6% de los ingresos en producción y promoción del cine españoles.

## 12. MONEDA EXTRANJERA

La Sociedad ha realizado diversas operaciones de compra en moneda extranjera, concretamente en dolares USA. Los importes reconocidos en contabilidad como diferencias de cambio provienen de transacciones liquidadas en el ejercicio a proveedores.

El importe en dolares de los saldos con proveedores asciende a fecha de cierre de ejercicio a 1.302.635,02 dolares.

Las compras del ejercicio en moneda extranjera han ascendido a 1.120.715,62 dolares.

Los gastos por diferencias de cambio han ascendido a 156.778,66 euros y los ingresos a 80.065,20 euros.

## 13. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El siguiente cuadro muestra la composición de la partida de balance:

	2009	2008
Tesorería	4.454.967,24	1.197.477,78
Caja	565,17	566,46
Bancos	4.454.402,07	1.196.911,32
Otros efectivos líquidos equivalentes	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>4.454.967,24</b>	<b>1.197.477,78</b>

## 14. SITUACIÓN FISCAL

### 14.1. Impuestos sobre beneficios

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto de sociedades se muestra en el siguiente cuadro:



	Cuenta de pérdidas y ganancias			Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio 2008			Importe del ejercicio 2009		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-53.548.817,78			-48.186.293,89		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	-	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes	128.295,48	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias:	-	-	-	-	-	-
_ con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-	-
_ con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-					
Base imponible (resultado fiscal)	-53.420.522,30			-48.186.293,89		

No se han imputado ingresos y gastos directamente al patrimonio durante los ejercicios 2009 y 2008.

La Sociedad ha registrado en el balance adjunto como activos por diferencias temporarias deducibles el efecto impositivo del traspaso a reservas de los antiguos gastos de establecimiento. Asimismo ha reconocido como pasivos por diferencias temporarias imponibles el efecto impositivo de los ingresos a distribuir incluidos en el Patrimonio Neto.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios inmediatos sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas.

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensación es el siguiente:

Ejercicio	Importe	Ultimo año
2005	114.913,28	2020
2006	25.728.946,00	2021
2007	36.346.718,23	2022
2008	53.420.522,30	2023
2009	48.186.293,89	2024

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Sociedad tiene pendientes de inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación.

La composición de los saldos deudores y acreedores mantenidos con Administraciones Públicas es el siguiente:

	Ejercicio 2009		Ejercicio 2008	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
H.P. deudora por IVA	1.618.035,62	-	12.890.934,22	-
H.P. deudora por devolución de impuestos	6.539,57	-	13.150,61	-
H.P. acreedora por subvenciones	-	32.896,98	-	-
H.P. acreedora retenciones	-	26.391,65	-	20.698,36
H.P. acreedora IRPF	-	22.281,08	-	21.856,39
Órganismos oficiales de la SS acreedora	-	10.700,16	-	8.726,30
<b>Total</b>	<b>1.624.575,19</b>	<b>92.269,87</b>	<b>13.004.084,83</b>	<b>151.281,05</b>



TELEVISIÓN AUTÓNOMICA DE MURCIA

El importe deudor por IVA corresponde a las mensualidades de septiembre y diciembre, pendientes de cobro a fecha de finalización del ejercicio.

## 15. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
1. Consumo de mercaderías	8.629.202,56	10.424.535,91
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	6.136.936,79	11.929.938,78
- nacionales	2.885.399,59	9.099.053,96
- importaciones	751.309,94	2.538.544,69
- adquisiciones intracomunitarias	2.500.227,26	292.340,13
b) Variación de existencias	2.492.265,77	-1.505.402,87
3. Cargas sociales:	107.225,73	103.602,83
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	104.524,54	101.160,89
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	1.915,91	1.667,50
c) Otras cargas sociales	785,28	774,44

El importe contabilizado en la cuenta de "Trabajos realizados por otras empresas" corresponde al importe facturado por Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, S.A., en virtud de los contratos suscritos para la ejecución de producciones audiovisuales y comercialización publicitaria y para la asistencia técnica para la producción de programas de contenido informático.

El desglose de la partida de Servicios Exteriores incluida en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" es el siguiente:

	2009	2008
Arrendamientos y canones	2.229.725,57	2.111.652,74
Reparación y conservación	13.915,17	14.571,16
Servicios de profesionales independientes	1.781.660,49	2.310.047,03
Transportes	6.377,48	2.968,29
Servicios bancarios	22.551,18	19.244,01
Publicidad y propaganda	736.512,23	748.373,93
Otros servicios	918.342,66	443.048,33
<b>Total</b>	<b>5.709.084,78</b>	<b>5.649.905,49</b>

La partida de "Arrendamientos y Canones", recoge los importes devengados en concepto de canones a las distintas sociedades de autores, el canón de FORTA y el importe del canon por transporte de la señal televisiva.

El epígrafe "Otros ingresos de explotación", incluye 1.400,00 euros de ingresos excepcionales, que han sido incluidos en él por su escasa importancia.

Se han periodificado gastos por importe de 211.840,85 euros, correspondientes en su totalidad a patrocinio deportivo, estos gastos corresponde al ejercicio 2010 por un importe de 155.958,50 euros y al ejercicio 2011 por 55.882,35 euros.

Las dotaciones por deterioro de créditos por operaciones comerciales ha ascendido en el ejercicio a 11.360,03 euros y la reversión del deterioro por el mismo concepto anterior han sido de 2.971,92 euros.





## 16. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	417.445,82	538.478,61
_ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	277.586,29	107.908,82

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

La sociedad ha recibido de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 38.000,00 euros en concepto de subvención de capital. La subvención de capital aplicada en el ejercicio ha ascendido a 37.579,28 euros, poniendo a disposición de la Entidad matriz el importe no aplicado de 420,72 euros para su reintegro.

La sociedad ha recibido de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 48.184.990,00 euros en concepto de subvención de gasto corriente, de este importe 31.545.200,00 euros corresponden al presupuesto de 2009 y 16.639.790,00 euros que corresponden a importes de ejercicios anteriores incorporados a este previa autorización, además la entidad matriz ha aportado 1.303,89 euros que junto con el primer importe se ha contabilizado como "Aportaciones de socios para compensar pérdidas"(Nota 18).

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

<b>Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	538.478,61	307.387,78
(+) Recibidas en el ejercicio	38.000,00	438.000,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	210.483,27	107.908,82
(-) Importes devueltos	420,72	-
(+/-) Otros movimientos	51.871,20	99.000,35
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	417.445,82	538.478,61
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	-	-

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

El detalle de la composición de las subvenciones, se desglosa en el siguiente cuadro:

<b>Organismo concedente</b>	<b>Ejercicio</b>	<b>Saldo a 01/01/09</b>	<b>Altas</b>	<b>Imputación a resultados</b>	<b>A reintegrar</b>	<b>Baja/alta efecto impositivo</b>	<b>Saldo a 31/12/08</b>
CARM <sup>1</sup>	2006	178.143,45	0,00	-93.734,93	0,00	28.120,48	112.529,00
CARM	2007	55.863,04		25.976,79		7.793,02	37.679,29
CARM <sup>1</sup>	2008	304.472,12	0,00	-87.480,18	0,00	26.244,05	243.235,99
CARM <sup>1</sup>	2009	0,00	38.000,00	-3.291,37	420,72	-10.286,37	24.001,54



TELEVISIÓN AUTÓNOMICA DE MURCIA

<b>Total</b>		<b>538.478'61</b>	<b>38.000,00</b>	<b>-210.483,27</b>	<b>420,72</b>	<b>51.871,20</b>	<b>417.445,82</b>
--------------	--	-------------------	------------------	--------------------	---------------	------------------	-------------------

<sup>1</sup> Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

La relación entre las subvenciones de capital concedidas por ejercicios y la inversión con ellas realizadas se muestra en el siguiente cuadro:

<b>Ejercicio</b>	<b>Subvención</b>	<b>Inversión</b>
2009	37.579,28	37.579,28
2008	438.000,00	438.013,53
2007	108.000,00	130.651,61
2006	425.000,00	415.944,45

A la Sociedad se le concedió con fecha 31/12/08 una subvención de 100.000,00 euros para el cumplimiento del convenio de colaboración de la puesta en marcha de la TDT. Debido a la fecha de concesión y a que no se aplicó, la subvención se contabilizó como reintegrable. En el ejercicio 2009, se ha aplicado a dicha subvención gastos por importe de 67.104,00 euros, quedando pendiente de aplicar 32.896,00 euros.

## 17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

## 18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

<b>Saldos deudores con partes vinculadas</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Clientes, empresas del grupo	28.452,19	56.115,12
Radiotelevisión de la Región de Murcia	7.483.830,69	0,00
<b>Total</b>	<b>7.512.282,88</b>	<b>56.115,12</b>

Los saldos deudores con la entidad matriz corresponden a los importes pendientes de percibir de las subvenciones del ejercicio más un importe de 1.303,39 euros aportado para cubrir el déficit del ejercicio 2009 (Nota 16).

<b>Saldos acreedores con partes vinculadas</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Radiotelevisión de la región de Murcia	3.122.426,46	8.360.935,01
<b>Total</b>	<b>3.122.426,46</b>	<b>8.360.935,01</b>

El importe acreedor con la entidad matriz, integra 544.733,24 euros correspondientes a los importes pendientes de facturar a 31/12/09 y periodificados por esta en concepto de servicios



TELEVISIÓN AUTÓNOMICA DE MURCIA

de gestión y administración, el resto del importe 2.577.693,22 euros, corresponden a importes pendientes de reintegrar a la matriz del ejercicio 2007..

La cuenta con el socio único, Empresa Pública Radio Televisión de la Región de Murcia, refleja las siguientes operaciones:

- El devengo de las subvenciones a recibir.
- Los cobros de dichas subvenciones.
- En su caso los importes a reintegrar de subvenciones no aplicadas.

Las operaciones realizadas con clientes integrantes de la Administración Pública Regional, presentan un saldo a 31 de diciembre de 2009 y 2008 de 28.452,19 euros y 56.115,12 euros respectivamente, según el siguiente desglose:

<b>Saldos de clientes integrantes Administración Pública Regional</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Región de Murcia Turística, S.A.U.	7.783,60	13.862,70
Dirección General de Comercio	12.954,59	8.678,25
Ente Público del Agua	6.960,00	-
Fundación Integra	754,00	-
Consejería de Presidencia	-	11.950,32
Consejería de Agricultura	-	9.056,70
Consejería de educación	-	12.567,15
<b>Total</b>	<b>28.452,19</b>	<b>56.115,12</b>

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, se informa de las participaciones efectivas que el Administrador posea directa e indirectamente, junto con los cargos y funciones que ostenta en las mismas al 31 de diciembre de 2007, en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por la Sociedad (si la forma jurídica es una sociedad anónima).

<b>Administrador</b>	<b>%</b>	<b>Sociedad</b>	<b>Objeto social</b>	<b>Cargo o función</b>	<b>Actividad por cuenta ajena</b>	<b>Actividad Por cuenta propia</b>
Juan M. Maiquez Estevez	100	RTRM	Gestión del servicio publico de radiodifusión y televisión	Director general	No	No



TELEVISIÓN AUTÓNOMICA DE MURCIA

## 19. OTRA INFORMACIÓN

Se incluirá información sobre:

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	2008	2009
Altos directivos	-	-
Resto de personal directivo	-	-
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	9	9
Empleados de tipo administrativo	1	-
Comerciales, vendedores y similares	-	-
Resto de personal cualificado	-	-
Trabajadores no cualificados	-	-
<b>Total empleo medio</b>	<b>10</b>	<b>9</b>

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	Total hombres		Total mujeres		Total	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009
Consejeros (1)	-	-	-	-	-	-
Altos directivos (no consejeros)	-	-	-	-	-	-
Resto de personal de dirección de las empresas	-	-	-	-	-	-
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	5	5	5	4	9	9
Empleados de tipo administrativo	1	-	1	-	1	-
Comerciales, vendedores y similares	-	-	-	-	-	-
Resto de personal cualificado	-	-	-	-	-	-
Trabajadores no cualificados	-	-	-	-	-	-
<b>Total personal al término del ejercicio</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>9</b>

(1) Se deben incluir todos los miembros del Consejo de Administración

De conformidad con el convenio suscrito con FORTA, en fecha 11 de julio de 2008, la Sociedad tiene la obligación de suscribir un aval bancario que garantice el pago de los derechos de emisión de los partidos de fútbol de la UEFA CHAMPION LEAGUE durante las temporadas 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012. El límite garantizado a fecha de cierre de ejercicio es de 3.252.375,00 euros que se irán reduciendo en los importes y fechas siguientes:

Fecha	Importe
15/01/2010	650.475,00
05/07/2010	650.475,00
15/01/2011	650.475,00
05/07/2011	650.475,00
15/01/2012	650.475,00



TELEVISIÓN AUTÓNOMICA DE MURCIA

## 20. MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio 2009 no se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza.

Los Administradores de la sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2009.

No se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental en el ejercicios 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en el ART. 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el administrado de **Televisión Autonómica de Murcia, S.A.U.**, formulan las presentes Cuentas Anuales Abreviadas, compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Esatado de cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria, correspondientes al ejercicio 2009, recogidas desde la pagina 6 a la 37, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Comercio y el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, a 25 de marzo de 2010

El Administrador Único de Televisión Autónoma de Murcia, S.A.U.

Fdo. Juan Manuel Máiquez Estévez